

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2209/21

AYUNTAMIENTO DE ALDEASECA

A N U N C I O

APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALDEASECA.

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario provisional del Ayuntamiento de Aldeaseca celebrado el día 20 de mayo de 2021 en relación a la aprobación de la "Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos", cuyo texto íntegro se hizo público en la publicación del Boletín Oficial de Ávila n.º 1188/21 en cumplimiento del artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Aldeaseca, 4 de noviembre de 2021.

El Alcalde-Presidente de la Corporación, *Jesús Julio Izquierdo Callejo*.